

COMUNICADO OFICIAL – SUSPENSIÓN DE CONCURSO

En Santiago, a 16 de abril de 2025, Movistar Empresas informa a todos los participantes del concurso denominado **“Incentivo, responde nuestra Encuesta en Mi Movistar Empresas, en la App Movistar Empresas o a través del WhatsApp Movistar Empresas”**, en el cual se sorteaban entradas para el concierto de **Chino y Nacho**, programado para el día 24 de abril de 2025, que dicho concurso ha sido suspendido anticipadamente por razones imprevisibles que escapan de la responsabilidad de Telefónica y que se enmarcan dentro de las condiciones previstas en las bases legales:

“8.2. Con todo, MOVISTAR EMPRESAS, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los concursantes que ya hayan participado, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de MOVISTAR EMPRESAS. En caso de que el concurso sea finalizado anticipadamente, se deberá realizar de igual forma el sorteo final, bajo las mismas condiciones señaladas en las presentes bases. Asimismo, si por caso fortuito o fuerza mayor no es posible entregar el premio, informando de este hecho a los participantes del concurso, no se generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de MOVISTAR EMPRESAS.”

De acuerdo con lo anterior, se comunica formalmente que no será posible realizar la entrega del premio originalmente establecido.

Movistar Empresas lamenta los inconvenientes que esta situación pudiera ocasionar y presenta sus disculpas a los participantes afectados. Asimismo, se extiende la invitación a seguir participando en los concursos y promociones vigentes, disponibles a través de la App Movistar y nuestras plataformas oficiales.

Atentamente,

Movistar Empresas